



POLITÉCNICA

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES
Y PUERTOS**



PROCESO DE COORDINACION DE LAS ENSEÑANZAS

Código PR/CL/001

	Responsable de Elaboración	Responsable de Revisión	Responsable de Aprobación
Nombre:	M. Belén Muñoz Medina	Manuel Romana García	José Miguel Atienza Riera
Puesto:	Delegada del Director para Calidad	Subdirector de Acreditación y Calidad	Director ETSI Caminos
Firma:			
Fecha:	10 de marzo de 2026	12 de marzo de 2026	12 de marzo de 2026

Control de revisiones (En este epígrafe se documenta la información relativa a las tres últimas revisiones)	
Revisión 01:	12/07/2016 Eliminación del flujograma
Revisión 02:	24/04/2017 Eliminación de registro: informe de la asignatura Definición de nuevos indicadores: % Asignaturas cuyas guías se revisan % Asignaturas cuyas guías cambian sensiblemente
Revisión 03:	02/06/2025 Actualización de formato y estilo según criterios del modelo SAIC 2.2. Concretado el objeto a titulaciones oficiales de grado y máster. Incorporación del Subprocesos de Planificación de la Docencia y los Sistemas de Evaluación Incorporación del Subproceso para coordinación Académica Añadidas referencias normativa de evaluación del aprendizaje y a normativa reguladora de planes de estudios intercentros Se eliminan los anteriores indicadores y se incorporan nuevos, que pasan a los subprocesos Se eliminan los registros que pasan a los subprocesos
Revisión 04:	10/03/2026 Actualización de subprocesos

Objeto:	El objeto del presente procedimiento es describir el proceso de planificación y coordinación de las enseñanzas de las titulaciones oficiales de grado y máster impartidas en la ETSI Caminos, Canales y Puertos. Este procedimiento incluye los subprocesos correspondientes a: <ul style="list-style-type: none"> • Subproceso de Planificación de la Docencia y los Sistemas de Evaluación (SBPR/CL/001-01) • Subproceso de Coordinación Académica (SBPR/CL/001-02)
Responsable/ Propietario:	Subdirector Jefe de Estudios de la ETSI Caminos, Canales y Puertos
Documentos de referencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa reguladora de los Sistemas de Evaluación en los Procesos Formativos vinculados a los Títulos de Grado y Máster Universitario con Planes de Estudio adaptados al R.D. 1393/2007 • <u>Normativa de Reguladora de Planes de Estudios intercentros de la UPM (CG 29-01-2009)</u>



	<ul style="list-style-type: none">• <u>Normativa de evaluación del aprendizaje en las titulaciones oficiales de Grado y Máster universitario de la Universidad Politécnica de Madrid (aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2022 modificada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de noviembre de 2022).</u>• Anexos a la Normativa de Acceso y Matriculación vigente.
Registros:	Los registros y evidencias de este proceso están distribuidos en cada uno de los subprocesos que componen el mismo.

Indicadores:	Los indicadores de este proceso están distribuidos en cada uno de los subprocesos que componen el mismo.
Definiciones:	
Guías de aprendizaje de las asignaturas:	Documento en el que se incluyen aspectos tales como; el profesorado, objetivos formativos, resultados del aprendizaje, contenidos, calendario de actividades de trabajo, sistema general de evaluación, los recursos de enseñanza y aprendizaje de la asignatura. El sistema de evaluación de cada asignatura que se incluye en estas guías precisa, al menos, la siguiente información: <ul style="list-style-type: none">- Tipos de pruebas y actividades de evaluación que se incluyen en él.- Criterios de calificación y nota mínima.- Peso de la calificación de cada actividad de evaluación en la calificación global de la asignatura.- Evaluación por prueba global (final) y evaluación en convocatoria extraordinaria.
Programación Anual Docente:	La Programación Anual Docente es el instrumento para la coordinación y el desarrollo de las distintas actividades docentes de todas las titulaciones impartidas en la ETSI Caminos, Canales y Puertos. En particular, se planifica: <ul style="list-style-type: none">• Calendario de los diferentes semestres.• Grupos, horarios de clase, y aulas asignadas para la docencia.• Profesores asignados a las asignaturas.• Actividades de evaluación progresiva.• Fechas de exámenes (parciales, ordinarios y extraordinarios).



 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
PROCESO DE COORDINACION DE LAS ENSEÑANZAS		Código: PR/CL/001

1. ALCANCE

Este procedimiento concreta los mecanismos que utiliza el Centro para llevar a cabo la coordinación docente de las titulaciones de Grado y Máster de la ETSI Caminos, Canales y Puertos, centrándose en la planificación docente y de los sistemas de evaluación, así como en la coordinación de las enseñanzas.

2. FASES Y RESPONSABLES

Dentro de cada subproceso que forman parte del proceso de Gestión de Títulos Oficiales se detallan las fases y responsables.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
SUBPROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA Y LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN		SBPR/CL/001-01

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre:	M. Belén Muñoz Medina	Manuel Romana García	José Miguel Atienza Riera
Puesto:	Delegada del Director para Calidad	Responsable de calidad del centro	Director/a o decano/a del centro
Firma:			
Fecha:	10 de marzo de 2026	12 de marzo de 2026	12 de marzo de 2026

Edición 01:	02/06/2025 Edición inicial del subproceso
Revisión 01:	10/03/2026 Planificación enseñanzas en titulaciones con menciones duales

Objeto:	El objeto del presente subproceso es describir el proceso de planificación académica anual de las enseñanzas de las titulaciones oficiales de grado y máster impartidas en la ETSI Caminos, Canales y Puertos
Responsable/ Propietario:	Subdirector Jefe de Estudios de la ETSI Caminos, Canales y Puertos
Documentos de referencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa de Planificación Académica y Seguimiento de las Titulaciones adaptadas al RD 1393/2007 • Normativa de Reguladora de Planes de Estudios intercentros de la UPM (CG 29-01-2009) • Normativa de evaluación del aprendizaje en las titulaciones oficiales de Grado y Máster universitario de la Universidad Politécnica de Madrid (aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2022 modificada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de nov) • Anexos a la Normativa de Acceso y Matriculación vigente
Registros/ Evidencias:	<ul style="list-style-type: none"> • Programación Anual Docente del Centro • Acuerdo de aprobación por Junta de Escuela de Programación Anual Docente del Centro

Indicadores: Proveedor de datos: Observatorio Académico		
IND-PR/CL/001-01: Grado de satisfacción de los alumnos con la información ofrecida en las Guías de Aprendizaje		
Pregunta 4 de la Encuesta de Satisfacción de Alumnos de Grado y de Máster		
Estándar	Periodicidad	Responsable
	Anual	Subdirector Jefe de Estudios



POLITÉCNICA

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES
Y PUERTOS**





SUBPROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA Y LOS SISTEMAS
DE EVALUACIÓN

SBPR/CL/001-01

IND-PR/CL/001-02: Grado de satisfacción de los alumnos con la información ofrecida en la web del título sobre Planificación de las Enseñanzas

Pregunta 24 de la Encuesta de Satisfacción de Alumnos de Grado y de Máster

Estándar	Periodicidad	Responsable
	Anual	Subdirector Jefe de Estudios

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
SUBPROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA Y LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN		SBPR/CL/001-01



Notas del Proceso:

El Consejo de Gobierno aprueba el calendario escolar de la Universidad para el curso académico siguiente.

El subproceso de Organización y Planificación de la Docencia y los Sistemas de Evaluación se inicia con tiempo suficiente para que la Programación Anual Docente quede publicado y disponible a los alumnos al menos 15 días antes del inicio del periodo de matriculación fijado en el calendario escolar.

La programación anual docente de cada titulación recoge toda la información sobre la organización y planificación de la actividad académica, formativa, de aprendizaje y de evaluación, incluyendo para todas las asignaturas que se imparten, la previsión de grupos, docencia y evaluación que les correspondan. También se incluye la siguiente información:

- previsión del número de grupos de cada curso en los que se desarrolla la docencia;
- los horarios de actividades docentes de cada grupo y subgrupo;
- los espacios físicos (aulas, laboratorios u otro tipo de espacios) en los que se desarrolla la docencia para cada asignatura, grupo y subgrupo;
- las guías de aprendizaje de cada asignatura, las cuales incluyen la información indicada en proceso matriz del presente subproceso.
- plan anual de evaluación (calendario de exámenes) de cada titulación que incluye, para cada uno de los cursos de la titulación, y para cada una de las asignaturas que se imparten, las fechas y horas en que se desarrollarán las pruebas y actividades de evaluación de las mismas, tanto para las pruebas de evaluación intermedias, pruebas de la convocatoria ordinaria y de la convocatoria extraordinaria.




 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
SUBPROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA Y LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN		SBPR/CL/001-01

1. ALCANCE

Este procedimiento concreta los mecanismos que utiliza el Centro para llevar a cabo la coordinación docente de las titulaciones de Grado y Máster de la ETSI Caminos, Canales y Puertos, centrándose en la planificación docente y de los sistemas de evaluación.

2. FASES Y RESPONSABLES

1. **Propuestas de la actividad docente de cada asignatura:** El proceso se inicia con la designación del director de departamento de los coordinadores de las diferentes asignaturas. Una vez iniciado el plazo de cumplimentación de las guías de aprendizaje, el cual es comunicado por correo electrónico desde el Vicerrectorado de Calidad o por parte del subdirector jefe de estudios, los coordinadores elaboran las guías de aprendizaje. Como se indica en el proceso matriz del presente subproceso, la guía de aprendizaje de cada asignatura incluye la siguiente información:
 - a. Previsión de profesores que imparten la docencia en cada asignatura para los grupos o subgrupos que haya previsto la Subdirección de Jefatura de Estudios, con indicación de sus horarios de tutoría.
 - b. Información relevante sobre los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y los sistemas de evaluación de la asignatura, que debe enmarcarse en lo que a tal efecto se recoja en las memorias de los planes de estudio respectivos, así como ser acorde con los objetivos docentes, las directrices de actuación y los criterios de organización de las actividades docentes que para cada titulación aprueba la Junta de Escuela.
 - c. El sistema de evaluación de cada asignatura precisa, la siguiente información:
 - Tipos de pruebas y actividades de evaluación que se incluyen en él, así como el peso asignado a cada una de ellas en el proceso de evaluación de la asignatura.
 - Para aquellas pruebas en las que es posible, se indica una propuesta de fechas y características (agrupación de alumnos, tipo de aula) en

 	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
SUBPROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA Y LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN		SBPR/CL/001-01

que se desarrollan las pruebas y actividades de evaluación de la asignatura.



- Propuesta de tribunales de evaluación de las asignaturas, según lo previsto en la normativa.

2. Aprobación guías de aprendizaje por el Consejo de Departamento: Una vez elaboradas y validadas las guías de aprendizaje por parte de los coordinadores de las asignaturas, éstas son aprobadas el consejo de departamento. Posteriormente, la dirección de cada departamento envía la propuesta de la guía de aprendizaje de cada asignatura a la Subdirección de Jefatura de Estudios. La Subdirección de Jefatura de Estudios verifica que los sistemas de evaluación propuestos se ajustan a las directrices del Consejo de Gobierno, de la Junta de Escuela y a lo previsto en el plan de estudios.

3. Propuesta por el Subdirector Jefe de Estudios de la programación docente: Con esta información, la Subdirección de Jefatura de Estudios del Centro propone las fechas de realización de las distintas pruebas y actividades de evaluación, y elabora la propuesta de programación docente. En todo caso, la Subdirección de Jefatura de Estudios vela para que los exámenes finales de las asignaturas, si los hubiera, se realicen en el periodo que para ello se establezca en el calendario escolar que haya sido acordado por el Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid.

4. Alegaciones de los departamentos y de la delegación de alumnos al plan semestral de evaluación: Una vez elaborada la propuesta de programación docente, la Subdirección de Jefatura de Estudios la hace pública y se informa a las direcciones de los departamentos y a la delegación de alumnos del centro, para que éstas puedan presentar alegaciones al mismo.

5. Informe de la Comisión de Ordenación Académica: Tenidas en cuenta las alegaciones presentadas, la Subdirección de Jefatura de Estudios eleva a la consideración de la Comisión de Ordenación Académica, la cual forma parte del Consejo de Centro, la programación docente en donde se incluye el calendario de evaluación. Esta Comisión analiza la programación docente, valora y propone medidas, en caso de ser necesario, en relación con:

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
SUBPROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA Y LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN		SBPR/CL/001-01

- El grado de adecuación de los sistemas de evaluación propuestos en las distintas asignaturas, a lo previsto en la memoria verificada por el Consejo de Universidades del plan de estudios.
- La coherencia de las asignaturas y actividades de los estudiantes en menciones duales tanto en Grado como en Máster, a medida que puedan aparecer en los diferentes Planes de Estudio de la Escuela. Para los estudiantes de menciones duales se emitirá un informe específico por parte de una persona responsable de una subdirección, que puede ser la de Calidad o la de Estudiantes. Estos informes serán aprobados o enmendados, y, finalmente, en caso de final satisfactorio, incorporados al informe referido en este punto.
- En su caso, las acumulaciones temporales de actividades que supongan una excesiva descompensación en la planificación de trabajo para el estudiante.
- En su caso, las interferencias que las propuestas de evaluación puedan presentar con el desarrollo normal de otras asignaturas del mismo curso y semestre del plan de estudios.
- En su caso, las incompatibilidades relativas a las infraestructuras disponibles en los espacios del Centro en los que se desarrollan los procesos de evaluación.

6. Aprobación de la programación docente por la Junta de Escuela: El Director del Centro, eleva a la consideración del Consejo de la Escuela la propuesta de programación docente con las alegaciones recibidas al mismo, correspondientes a cada una de las titulaciones de las que son responsable el centro. El Consejo de la Escuela, considerando lo anterior, acuerda la programación docente de cada una de estas titulaciones.

 	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
SUBPROCESO DE COORDINACIÓN ACADÉMICA		SBPR/CL/001-02

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre:	M. Belén Muñoz Medina	Manuel Romana García	José Miguel Atienza Riera
Puesto:	Delegada del Director para Calidad	Subdirector de Acreditación y Calidad	Director ETSI Caminos
Firma:			
Fecha:	10 de marzo de 2026	12 de marzo de 2026	12 de marzo de 2026

Edición 01:	02/06/2025 Edición inicial del subproceso.
Revisión 01:	10/03/2026 Actualización para titulaciones con menciones duales

Objeto:	El objeto del presente subproceso es describir el proceso de coordinación académica de las enseñanzas de las titulaciones oficiales de grado y máster impartidas en la ETSI Caminos Este subproceso incluye la coordinación intra-asignatura, horizontal y vertical.
Responsable/ Propietario:	Subdirector Jefe de Estudios de la ETSI Caminos, Canales y Puertos
Documentos de referencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa de Planificación Académica y Seguimiento de las Titulaciones adaptadas al RD 1393/2007 • Normativa de evaluación del aprendizaje en las titulaciones oficiales de Grado y Máster universitario de la Universidad Politécnica de Madrid (aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2022 modificada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de noviembre de 2022) • Anexos a la Normativa de Acceso y Matriculación vigente • Composición y Presidencia de las Comisiones establecidas para coordinación horizontal • Composición y Presidencia de las Comisiones establecidas para coordinación vertical
Registros/ Evidencias:	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de acciones de coordinación horizontal (actas u otras evidencias como: correos electrónicos de convocatoria de reunión de semestre y conclusiones e informes de semestre) • Registro de acciones de coordinación vertical (actas u otras evidencias como informes de titulación)

Indicadores: Proveedor de datos: Observatorio Académico
IND-PR/CL/001-03: Grado de satisfacción de los alumnos con la coordinación entre asignaturas Pregunta 3 de la Encuesta de Satisfacción de Alumnos de Grado y Máster

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
SUBPROCESO DE COORDINACIÓN ACADÉMICA		SBPR/CL/001-02

Estándar	Periodicidad	Responsable
	Anual	Subdirector Jefe de Estudios

Notas del Proceso:

La coordinación académica será desarrollada por los coordinadores de asignaturas, las comisiones de coordinación académica de curso o semestre, fundamentalmente coordinación horizontal, y por la comisión de ordenación académica, coordinación vertical, con el objeto de facilitar la coherencia de las actividades formativas y de evaluación de las distintas asignaturas y favorecer el equilibrio de la carga de trabajo del estudiante, así como velar por la idoneidad de los programas formativos, potenciando con ello la mejora de los resultados de la docencia.

Niveles de Coordinación

El sub-proceso de Coordinación se desarrolla en tres niveles:

- a) Coordinación intra-asignatura: es la que se da entre los diferentes profesores que imparten docencia de una misma asignatura, ya sea en uno o más grupos de clase. Es responsabilidad del/la coordinador/a de asignatura.
- b) Coordinación horizontal: es la que se da entre las diferentes asignaturas que se imparten en un mismo semestre dentro del plan de estudios del título. Es responsabilidad de la comisión de coordinación académica correspondiente al semestre.
- c) Coordinación vertical: es la que se da globalmente entre todas las asignaturas del título, y particularmente entre asignaturas que tienen una cierta relación o dependencia por los objetivos de aprendizaje que en ellas se trabajan, y que se imparten en diferentes semestres del plan de estudios del título. Es responsabilidad de la comisión de ordenación académica y de la coordinación de titulación.

 	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
SUBPROCESO DE COORDINACIÓN ACADÉMICA		SBPR/CL/001-02

1. ALCANCE

Este procedimiento concreta los mecanismos que utiliza el Centro para llevar a cabo la coordinación docente de las titulaciones de Grado y Máster de la ETSI Caminos, Canales y Puertos.

2. FASES Y RESPONSABLES

Estructuras para la Coordinación

La coordinación de asignatura es designada cada curso académico por la dirección del departamento que tenga asignada la docencia de la asignatura, de entre los profesores que la imparten, preferentemente entre los que tengan dedicación completa y vinculación permanente.

Es función del coordinador/a de la asignatura, el coordinar el desarrollo de la programación anual docente entre los distintos grupos de clase, en su caso, en que se imparte la asignatura, con el objeto de asegurar la coherencia de las actividades formativas y de evaluación, según lo establecido en la guía de aprendizaje de la asignatura.

Para cada curso o semestre de cada titulación oficial impartida en el centro se constituirá una comisión de coordinación académica de curso o semestre.

La comisión de coordinación académica de curso o semestre estará formada por los/las coordinadores/as de asignatura de las asignaturas que se imparten en el curso o semestre de referencia y el/la delegado/a de estudiantes del curso, que podrá delegar su asistencia en el/la subdelegado/a de curso, siempre que exista una causa justificada. Los/las directores/as de departamento propondrán al profesorado que formará parte de la comisión, en caso de que no sea posible la intervención del/la coordinador/a de asignatura.

La comisión de coordinación académica elegirá, de entre sus miembros docentes, al/a la secretario/a de la misma, quien trasladará las conclusiones de la reunión de coordinación del semestre al informe de semestre.

Es función de la comisión de coordinación académica el coordinar el desarrollo de la programación anual docente entre las asignaturas que se imparten en un mismo curso o semestre, con el objeto de favorecer el equilibrio de la carga de trabajo del estudiante a lo largo del semestre y evitar conflictos entre actividades y pruebas de evaluación. Igualmente velará por que no existan solapes o carencias entre las asignaturas de un mismo curso o semestre, y promoverá en lo posible, si es oportuno, la coordinación entre sus actividades. En particular, esta comisión recibirá el Informe sobre estudiantes en mención dual citado en el subproceso SBPR/CL/001-01, apartado 2, punto 5, para que pueda cerciorarse de que se asegura la calidad y extensión de las enseñanzas en relación con los créditos en los que cada estudiante de mención dual esté matriculado.

 	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
SUBPROCESO DE COORDINACIÓN ACADÉMICA		SBPR/CL/001-02

La **coordinación de titulación**, dicha coordinación será responsabilidad del subdirector jefe de estudios o en el responsable de la titulación. Es función de la coordinación de titulación el supervisar los diferentes niveles de coordinación en el título, y asegurar que se da respuesta a los posibles problemas de coordinación identificados.

Etapas de Coordinación

Las actividades de coordinación se desarrollan en tres etapas:

- a) Durante la elaboración de la programación anual docente, con anterioridad al inicio del curso: Este tipo de coordinación se ve recogida en las actividades del subproceso de Planificación de la Docencia y Sistemas de Evaluación (SBPR-CL-001-01). En este momento se produce:
 - a. Coordinación entre el profesorado de una misma asignatura. Deben acordar el contenido de la Guía de Aprendizaje, para que la asignatura se desarrolle de forma coordinada en todos los grupos en los que se imparta.
 - b. Coordinación entre las asignaturas que se imparten en un mismo semestre del Plan de Estudios. Deben acordar el calendario de realización de actividades y pruebas de evaluación progresiva, para evitar conflictos y saturación en la carga de trabajo del estudiantado.
- b) Durante el periodo lectivo del semestre. En este momento se produce:
 - a. Coordinación entre el profesorado de una misma asignatura, durante la impartición de la misma.
 - b. Respuesta a posibles problemas sobrevenidos de coordinación horizontal, a través de la comisión de coordinación académica que corresponda.
 - c. Respuesta a posibles problemas sobrevenidos de coordinación vertical, a través de la comisión de ordenación académica y la coordinación de titulación.
- c) Una vez concluido el semestre. Este tipo de coordinación se ve recogida en las actividades del proceso de Seguimiento de Titulaciones Oficiales (PR-ES-003). En este momento se produce:
 - a. Informe de asignatura: Análisis del desarrollo de la coordinación, identificando posibles carencias en el alumnado que accede a la asignatura, o en el alumnado que ha superado la asignatura (problemas de coordinación vertical), posibles solapes de contenidos con otras asignaturas del mismo u otros semestres (problemas de coordinación horizontal o vertical), posibles problemas de descoordinación intra-asignatura (que deberían llevar a la propuesta de acciones de mejora), y posibles conflictos en actividades, pruebas de evaluación o carga de trabajo para el estudiantado (problemas de coordinación horizontal).
 - b. Informe de semestre: Análisis del desarrollo de la coordinación horizontal, recogiendo los problemas de coordinación identificados en los informes de asignaturas, o a través de los sistemas de encuestación, y proponiendo, en su caso, acciones de mejora en este nivel de coordinación.

 	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
SUBPROCESO DE COORDINACIÓN ACADÉMICA		SBPR/CL/001-02

- c. Informe de titulación: Análisis global del título, recogiendo los problemas de coordinación identificados en los informes de asignaturas, semestres, o a través de los sistemas de encuestación, y proponiendo, en su caso, acciones de mejora. Si se han identificado problemas de coordinación vertical (carencias, solapes), o en algún estudiante de cada mención dual, la Comisión de Ordenación Académica (o Comisión de Coordinación Vertical) deberá analizarlos y en su caso proponer acciones de mejora.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
PROCESO DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL ESTUDIANTE		Código: PR/CL/002

	Responsable de Elaboración	Responsable de Revisión	Responsable de Aprobación
Nombre:	M. Belén Muñoz Medina	Manuel Romana García	Jose Miguel Atienza Riera
Puesto:	Delegada del Director para Calidad	Subdirector de Acreditación y Calidad	Director ETSI Caminos
Firma:			
Fecha:	02 de junio de 2025	09 de junio de 2025	11 de junio de 2025

Control de revisiones (En este epígrafe se documenta la información relativa a las tres últimas revisiones)	
Revisión 01:	12/07/2016 Eliminación del flujograma
Revisión 02:	12/06/2017 Modificación del listado de registros: eliminación registros programas de doctorado e inclusión registros jornadas de bienvenida y de asociaciones Inclusión de 6 indicadores relacionados con el programa de mentorías
Revisión 03:	02/06/2025 Actualización de formato y estilo según criterios del modelo SAIC 2.2. Se cambia el nombre del proceso. Pasa de "Acciones de Orientación y Apoyo al Estudiante" a "Orientación y Apoyo al Estudiante". Inclusión de nuevos indicadores y re-numeración de los antiguos indicadores

Objeto:	El objeto del presente documento es describir los mecanismos a través de los cuales el centro lleva a cabo acciones de orientación y apoyo a los estudiantes de titulaciones de grado y máster oficiales de la ETSI de Caminos, Canales y Puertos
Responsable/ Propietario:	Director, Subdirector Jefe de Estudios y Subdirector de estudiantes y empleabilidad de la ETSI Caminos, Canales y Puertos
Documentos de referencia:	<p>Apoyos desde el centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Tutoría Curricular • Programa de Mentoría • Acciones de Bienvenida <p>Apoyos desde UPM:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto de inicio: http://www.upm.es/institucional/Estudiantes/e-Edu/PuntoInicio

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
PROCESO DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL ESTUDIANTE		Código: PR/CL/002

	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Accesibilidad y Atención a la Discapacidad (uAd) • Guía de buenas prácticas para la transición, el acceso y la acogida del alumnado con NEAE en los estudios universitarios
Registros:	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de profesores y alumnos participantes en el Programa de Mentorías • Resultados de encuestas realizadas a tutores, mentores y mentorizados en el Programa de Mentorías • Informe de resultado de encuestas del Programa de Mentorías • Listado de asignaciones de profesores tutores a los estudiantes que participan en el programa • Registros de actividades de tutoría curricular • Resultados del programa de tutoría curricular • Programa y contenido de las jornadas de bienvenida. • Convocatoria de la jornada de las Asociaciones de la ETSI de Caminos, Canales y Puertos

Indicadores:

Indicadores: Proveedor de datos: Observatorio Académico

IND-PR/CL/002-01: Grado de satisfacción de los estudiantes del título con las actividades recibidas de apoyo y/o refuerzo de conocimientos previos al ingreso en la Universidad (por título de grado)
 Pregunta 36 de la Encuesta de Satisfacción de Estudiantes de Grado

Estándar	Periodicidad	Responsable
	Anual	Subdirector Jefe de Estudios

IND-PR/CL/002-02: Grado de satisfacción de los estudiantes del título con las actividades de apoyo y/o refuerzo recibidas durante el curso (por título)
 Pregunta 37 de la Encuesta de Satisfacción de Estudiantes de Grado

Estándar	Periodicidad	Responsable
	Anual	Subdirector de estudiantes

IND-PR/CL/002-03: Grado de satisfacción de los estudiantes del título con la orientación recibida sobre el funcionamiento de los servicios del centro y de la Universidad (por título)
 Pregunta 38 de la Encuesta de Satisfacción de Estudiantes de Grado

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
PROCESO DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL ESTUDIANTE		Código: PR/CL/002

Estándar	Periodicidad	Responsable
	Anual	Subdirector de estudiantes

Indicadores: Proveedor de datos: Coordinadores de los títulos

IND-PR/CL/002-04-01: Porcentaje de estudiantes del título que participan en el programa de Tutoría Curricular (por título)

Estándar	Periodicidad	Responsable
	Anual	Subdirector de estudiantes

IND-PR/CL/002-04-02: Porcentaje de profesores del título que participan en el programa de Tutoría Curricular (por título)

Estándar	Periodicidad	Responsable
	Anual	Subdirector de estudiantes

IND-PR/CL/002-05-01: Porcentaje de estudiantes del título que participan en el programa de Mentoría como mentores (por título)

Estándar	Periodicidad	Responsable
	Anual	Subdirector de estudiantes

IND-PR/CL/002-05-02: Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso del título que participan en el programa de Mentoría como mentorizados (por título)

Estándar	Periodicidad	Responsable
	Anual	Subdirector de estudiantes

IND-PR/CL/002-06: Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso del título que participan en las jornadas de bienvenida (por título)

Estándar	Periodicidad	Responsable
	Anual	Subdirector de estudiantes

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
PROCESO DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL ESTUDIANTE		Código: PR/CL/002

1. ALCANCE

Este procedimiento determina como se llevan a cabo las acciones de orientación y apoyo al estudiante en la ETSI Caminos, Canales y Puertos.

2. FASES Y RESPONSABLES

Jornadas de acogida o bienvenida

1. La Subdirección de Jefatura de Estudios y la Dirección de la ETSI Caminos, Canales y Puertos difunde la información relativa a las acciones de acogida que se realizan entre los alumnos de nuevo ingreso matriculados (página web de la ETSI Caminos, Canales y Puertos-UPM, correo electrónico, sobre de matrícula).
2. La Jefatura de Estudios, junto con la Dirección de la ETSI Caminos, Canales y Puertos organiza la/s sesiones de acogida a los alumnos de nuevo ingreso antes del comienzo del curso académico. Durante este/os actos se presentan los diferentes programas que organiza el Centro para la integración de los alumnos de nuevo ingreso a la vida universitaria (Programa de Mentoría, Seminarios de Metodología del estudio universitario, Punto de inicio, etc.).
3. La Jefatura de Estudios, una vez finalizadas las acciones de acogida elabora un dossier con el contenido de las actividades realizadas.

Programa de Mentorías

El Programa de Mentorías tiene como objetivo ayudar a los alumnos que llegan a la Escuela durante el primer cuatrimestre para cursar los estudios de Grado, para ellos se establece un sistema de mentorías con alumnos de cursos superiores con más experiencia en la Universidad que guían, aconsejan y ayudan durante los primeros meses a los alumnos de nuevo ingreso.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
PROCESO DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL ESTUDIANTE		Código: PR/CL/002

Las partes que forman el Programa de Mentorías son:

- **Mentorizados:** Son los alumnos de nuevo ingreso que buscan un guía en la escuela.
- **Mentores:** Son los guías que ayudan a los mentorizados. Llevan algunos años en la Escuela.
- **Tutores:** Formado por un equipo de profesores que coordinan el programa de mentorías.

El objetivo principal de este Programa es ofrecer al alumno de nuevo ingreso una:

- Orientación académica que le proporcione la ayuda necesaria para abordar con éxito las diferentes asignaturas del curso, desde la experiencia del mentor. Informándole sobre: normativas, características y peculiaridades de cada asignatura, selección de bibliografía, normativa y horarios de tutorías con el fin de incentivar su uso, estructura del grado y búsqueda de recursos, entre otros.
- Orientación social que facilite al alumno de nuevo ingreso su adaptación a la universidad. Para ello le informará de: las actividades que puede realizar en la Escuela, las diferentes asociaciones de estudiantes, la delegación de alumnos, clubes, los diversos servicios de la universidad, instalaciones deportivas, actividades culturales, musicales, etc.
- Orientación administrativa que dote al alumno de nuevo ingreso de la información necesaria en los procedimientos administrativos generales, tales como: matriculación, becas, programas de intercambio, etc.

Funcionamiento:

Durante el primer cuatrimestre se asigna un mentor a los alumnos de nuevo ingreso que lo solicitan, de manera que puedan ayudarlo a superar las barreras iniciales que vayan encontrando, y a organizar el curso, al mismo tiempo que le indican como afrontar cualquier problema, ya sea académico, administrativo o social.

Los alumnos de nuevo ingreso interesados en participar en el Programa de Mentorías deben enviar un correo electrónico a la dirección: mentorias.camino@upm.es indicando su nombre, apellidos, titulación que va a cursar, dirección de correo electrónico y número de teléfono móvil. O bien inscribirse el primer día de clase después de la Jornada de

 	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
PROCESO DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL ESTUDIANTE		Código: PR/CL/002

Bienvenida/Acogida. Los alumnos mentores están por el vestíbulo de la Escuela y le toman los datos: nombre, apellidos, dirección de correo electrónico y número de teléfono móvil.

Los alumnos de cursos superiores que quieran ser mentores igualmente deben enviar un correo a la dirección: mentorias.caminos@upm.es, indicando que están interesados en participar en el programa.

Los plazos para presentar las solicitudes se publican en la página web de la ETSI Caminos, Canales y Puertos – UPM, y a través de carteles en los pasillos del Centro.

Desarrollo de la actividad:

Durante la primera semana se realiza la asignación de mentorizados a mentores. Esta asignación se comunica mediante correo electrónico. En el primer mes del curso se realizan reuniones semanales de los mentores con sus mentorizados de tal forma que puedan preguntar todas las dudas que surjan en los primeros días en la Escuela. Estas reuniones se van espaciando conforme avance el semestre hasta la finalización de la actividad en el mes de marzo.

Jornada de las Asociaciones de la ETSI de Caminos, Canales y Puertos

Durante los primeros meses de curso se organiza en el Centro la Jornada de las Asociaciones, la cual está coordinada y convocada por Delegación de Alumnos. En esta jornada cada una de las asociaciones presentan sus actividades a los alumnos de nuevo ingreso. Para ello se realiza en el hall del edificio una exposición con stands de las diferentes asociaciones.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
PROCESO DE PRACTICAS EXTERNAS		Código: PR/CL/003

	Responsable de Elaboración	Responsable de Revisión	Responsable de Aprobación
Nombre:	M. Belén Muñoz Medina	Manuel Romana García	José Miguel Atienza Riera
Puesto:	Delegada del Director para Calidad	Subdirector de Acreditación y Calidad	Director ETSI Caminos
Firma:			
Fecha:	10 de marzo de 2026	12 de marzo de 2026	12 de marzo de 2026

Revisión 01:	14/09/2016 Eliminación del flujograma
Revisión 02:	03/05/2017 Modificación de la definición de los indicadores: IND-PR/CL/003-02, IND-PR/CL/003-03 e IND-PR/CL/003-04, indicando que es un indicador por titulación
Revisión 03:	02/06/2025 Actualización de formato y estilo según criterios del modelo SAIC 2.2. Inclusión de normativa autonómica y estatal del modelo UPM (si se considera preciso)
Revisión 04:	10/03/2026 Adecuación a titulaciones con menciones duales

Objeto:	El objeto del presente procedimiento es describir el proceso mediante el que se regula la elaboración de la oferta de prácticas externas, curriculares o extracurriculares, vinculadas a los estudios de Grado, Máster y Doctorado de la ETSI Caminos, Canales y Puertos, así como a otras titulaciones de la UPM y la gestión de las mismas.
Responsable/ Propietario:	Subdirector de estudiantes y empleabilidad de la ETSI Caminos, Canales y Puertos
Documentos de referencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario. • Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad Politécnica de Madrid • Normativa de Prácticas Externas Curriculares de la ETSI Caminos, Canales y Puertos de la UPM, https://caminos.upm.es/practicas-empresa/ • Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
PROCESO DE PRACTICAS EXTERNAS		Código: PR/CL/003

	<ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios
Registros:	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios marco e individuales firmados. • Autorización de matrícula en la asignatura prácticas externas. • Informes finales de prácticas externas: informe del tutor profesional, informe del alumno. • Calificación global de los estudiantes en la asignatura prácticas externas. • Actas de la asignatura.

Indicadores:			
Definición: Tasa media de satisfacción de alumnos (valoración global) por titulación			
IND-PR/CL/003-01	Estándar	Periodicidad	Responsable
		Anual	Subdirector de estudiantes
Definición: Tasa media de satisfacción de tutores profesionales (valoración global) por titulación			
IND-PR/CL/003-02	Estándar	Periodicidad	Responsable
		Anual	Subdirector de estudiantes
Definición: Calificación media de los alumnos en la asignatura prácticas empresa por titulación (en el caso de prácticas curriculares)			
IND-PR/CL/003-03	Estándar	Periodicidad	Responsable
		Anual	Subdirector de estudiantes

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
PROCESO DE PRACTICAS EXTERNAS		Código: PR/CL/003

1. ALCANCE

Este procedimiento concreta los mecanismos que utiliza el Centro para llevar a cabo el proceso asociado a la asignatura de prácticas externas, de los planes de estudios de las titulaciones oficiales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

2. FASES Y RESPONSABLES

Las fases y responsables del proceso se encuentran detallados en el documento "Prácticas de Empresa", publicado en la web de la Escuela, al cual se remite el presente procedimiento.

De forma general, la tramitación de las prácticas se realiza a través de la plataforma del COIE, si bien el alumno puede encontrar y tramitar prácticas a través de otras entidades gestoras asociadas (como la Fundación Universidad Empresa).

Los pasos son los siguientes:

- (1) La primera vez que la empresa o entidad colaboradora propone una práctica, debe darse de alta como entidad colaboradora
- (2) La entidad colaboradora publica la oferta de prácticas, dirigiéndola al centro (ETSI de Caminos, Canales y Puertos), validada a continuación por la universidad
- (3) Los alumnos interesados se inscriben en la oferta (antes deben inscribirse en la plataforma del COIE), con la aprobación de la universidad
- (4) La entidad colaboradora selecciona a el/los alumno/s para las prácticas
- (5) La universidad valida el inicio de la práctica
- (6) El alumno acepta
- (7) La empresa o el alumno imprimen por cuatuplicado la documentación generada en la plataforma del COIE y, una vez firmada por ellos, se entrega o envía a la universidad
- (8) Antes de empezar la práctica, el alumno debe tramitar el seguro de movilidad y prácticas (nacional para prácticas en España o internacional en otro caso).

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
PROCESO DE PRACTICAS EXTERNAS		Código: PR/CL/003

Las prácticas pueden ser:

- A. Prácticas curriculares. Al validar el inicio de la práctica, el alumno es matriculado en la asignatura de prácticas en empresa por la ETSICCP. En la ETSICCP la conversión aplicada es 33,33 horas por crédito (en GICyT y en MUICCP, se requieren 150 h por 4,5 créditos; en GIC, 100 h por 3 créditos y 200 h por 6 créditos; en GIM, 200 h por 6 créditos y 300 h por 9 créditos; en MIM, 400, 500, 600 h respectivamente por 12, 15, 18 créditos). Tras la finalización de las prácticas, el alumno y el tutor profesional envían a la mayor brevedad posible sus informes finales (informe del tutor profesional y el informe del alumno) a la dirección de correo electrónico, practicas.caminos@upm.es. Con los informes, las prácticas son calificadas y el alumno obtiene los créditos de dicha asignatura.

- B. Prácticas extracurriculares. Las prácticas extracurriculares son también una actividad formativa, si bien no forman parte del plan de estudios y, por tanto, el alumno no obtiene créditos como parte del conjunto de créditos requeridos en la titulación. Excepto en ciertos organismos, existe una condición de ayuda económica mínima a percibir por el alumno.

- C. Tratamiento como curriculares de una parte de las prácticas extracurriculares. Con efectos académicos, es posible tratar como prácticas curriculares una parte de la dedicación de unas prácticas extracurriculares, de modo que se cumpla el requisito de dedicación indicado en el apartado (A). Para ello, el alumno debe solicitarlo antes del inicio del periodo tratado como prácticas curriculares. La solicitud se realiza rellenado digitalmente el formulario de solicitud, disponible en la web del Centro y enviándolo a la dirección de correo electrónico practicas.caminos@upm.es. Al recibir la solicitud, la ETSICCP matriculará al alumno en la asignatura de prácticas en empresa correspondiente o le informará en caso de no ser posible. Tras la finalización del periodo de prácticas tratado como prácticas curriculares, el alumno y el tutor profesional envían, a la mayor brevedad posible sus informes finales, (informe del tutor profesional y el informe del alumno) a la dirección de correo electrónico practicas.caminos@upm.es. Con los informes, las prácticas son calificadas y el alumno obtiene los créditos de dicha asignatura.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
PROCESO DE PRACTICAS EXTERNAS		Código: PR/CL/003

- D. Prácticas curriculares o extracurriculares, incluidas en los estudios de estudiantes de menciones duales. En este caso se verificará específicamente que se cumple lo establecido en cada Plan de Estudios que contenga la mención dual, para cada estudiante.

La dedicación a las prácticas no puede superar 25 h/semana. Como excepción la dedicación puede ser de hasta 35 h/semana en los meses de julio y agosto, o para alumnos de máster que han pasado el primer semestre o cuando el alumno solo tiene TFT o TFT más 12 créditos pendientes para completar la titulación. La dedicación no puede ser superior a 900 h durante un curso académico ni superior a 1800 h a lo largo de la titulación.



	Responsable de Elaboración	Responsable de Revisión	Responsable de Aprobación
Nombre:	M. Belén Muñoz Medina	Manuel Romana García	José Miguel Atienza Riera
Puesto:	Delegada del Director para Calidad	Subdirector de Acreditación y Calidad	Director ETSI Caminos
Firma:			
Fecha:	02 de junio de 2025	09 de junio de 2025	11 de junio de 2025

Control de revisiones (En este epígrafe se documenta la información relativa a las tres últimas revisiones)	
Revisión 01:	26/09/2016 Eliminación del flujograma
Revisión 02:	21/04/2017 Modificación del listado de registros: Incorporación como registro los programas por convocatoria y eliminación del listado de registros los resultados de encuestas. Definición de un nuevo indicador: IND-PR/CL/004-04 Número de programas
Revisión 03:	02/06/2025 Actualización de formato y estilo según criterios del modelo SAIC 2.2.

Objeto:	El objeto del presente procedimiento es describir el proceso que facilita a los alumnos matriculados en la ETSI Caminos, Canales y Puertos cursar estudios en centros de otras universidades distintas de la UPM, nacionales o extranjeras.
Responsable/ Propietario:	Subdirector de Relaciones Internacionales de la ETSI Caminos, Canales y Puertos
Documentos de referencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa de la ETSI Caminos, Canales y Puertos para alumnos que estudian en otras universidades. • Listado de Universidades colaboradoras. • Acuerdos de intercambio UPM/Centro con Universidades nacionales o extranjeras (Dobles títulos, uno o dos semestres fuera, realización del PFC: Proyecto Fin de Carrera). • Resolución Rectoral de la UPM por la que se aprueba la convocatoria múltiple de movilidad internacional. • Normativa movilidad de cada universidad colaboradora.
Registros:	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria. • Programas por convocatoria • Solicitud de inscripción. • Expediente de valoración de candidatos. • Propuesta de adjudicación provisional. • Carta de reclamación.



- Resolución de adjudicación.
- Carta de renuncia a la beca.
- Carta de aceptación de candidatos.
- Credencial de participación.
- Certificado de estudios.
- Informe anual de la Subdirección de Relaciones Internacionales.

Indicadores:			
Definición: Número de alumnos participantes desglosados por programa			
IND-PR/CL/004-01	Estándar	Periodicidad	Responsable
		Anual	Subdirector de Relaciones Internacionales
Definición: Número de acuerdos bilaterales con universidades			
IND-PR/CL/004-02	Estándar	Periodicidad	Responsable
		Anual	Subdirector de Relaciones Internacionales
Definición: Número de acuerdos dobles titulaciones con universidades			
IND-PR/CL/004-03	Estándar	Periodicidad	Responsable
		Anual	Subdirector de Relaciones Internacionales
Definición: Número de programas por convocatoria			
IND-PR/CL/004-04	Estándar	Periodicidad	Responsable
		Anual	Subdirector de Relaciones Internacionales
Definición: Satisfacción con los programas de movilidad out (alumnos de grado y máster). (Encuesta de Satisfacción de Estudiantes del Observatorio Académico)			
IND-PR/CL/004-05	Estándar	Periodicidad	Responsable
		Anual	Subdirector de Relaciones Internacionales

 	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
PROCESO DE MOVILIDAD "OUT"		Código: PR/CL/004

1. ALCANCE

El objeto del presente procedimiento es describir el proceso que facilita a los alumnos matriculados en estudios de Grado, Máster y Doctorado de la ETSI Caminos, Canales y Puertos cursar estudios en centros de otras universidades distintas de la UPM, nacionales o extranjeras.

2. FASES Y RESPONSABLES

Las fases y responsables del proceso se encuentran detallados en la normativa interna de la ETSI Caminos, Canales y Puertos de la UPM respecto a movilidad, a la cual se remite el presente procedimiento. Esta normativa se encuentra publicada en la web del Centro: <https://caminos.upm.es/> en el epígrafe de Internacional.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
PROCESO DE MOVILIDAD "IN"		Código: PR/CL/005

	Responsable de Elaboración	Responsable de Revisión	Responsable de Aprobación
Nombre:	M. Belén Muñoz Medina	Manuel Romana García	José Miguel Atienza Riera
Puesto:	Delegada del Director para Calidad	Subdirector de Acreditación y Calidad	Director ETSI Caminos
Firma:			
Fecha:	02 de junio de 2025	09 de junio de 2025	11 de junio de 2025

Control de revisiones (En este epígrafe se documenta la información relativa a las tres últimas revisiones)

Revisión 01:	26/09/2016 Eliminación del flujograma
Revisión 02:	21/04/2017 Modificación de registros: Sustitución de registros de Solicitudes de acción de movilidad y Aceptación de movilidad en universidad de origen por el registro Propuesta de alumnos nominados en universidad de origen. Eliminación de registros: Resultados de encuestas y Documentación de movilidad
Revisión 03:	02/06/2025 Actualización de formato y estilo según criterios del modelo SAIC 2.2.

Objeto:	El objeto del presente procedimiento es describir el proceso que permite cursar estudios en el Centro a alumnos procedentes de universidades distintas a la UPM.
Responsable/ Propietario:	Subdirector de Relaciones Internacionales de la ETSI Caminos, Canales y Puertos
Documentos de referencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Guide for incoming students, de la ETSI Caminos, Canales y Puertos, UPM. • Normativa de estudiantes visitantes (aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2014). • Acuerdos de intercambio con otras universidades. • Guía para estudiantes extranjeros en la UPM. • Normativa de movilidad de cada universidad colaboradora.
Registros:	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de alumnos nominados en universidad de origen. • Carta de aceptación de movilidad. • Matricula de alumnos de movilidad. • Certificado del curso de español. • Certificado de estudios. • Informe anual de la Subdirección de Relaciones Internacionales.



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES
Y PUERTOS**



PROCESO DE MOVILIDAD "IN"

Código: PR/CL/005

Indicadores:			
Definición: Número de alumnos participantes			
IND-PR/CL/005-01	Estándar	Periodicidad	Responsable
		Anual	Subdirector de Relaciones Internacionales
Definición: Número de acuerdos bilaterales con universidades			
IND-PR/CL/005-02	Estándar	Periodicidad	Responsable
		Anual	Subdirector de Relaciones Internacionales

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
PROCESO DE MOVILIDAD "IN"		Código: PR/CL/005

1. ALCANCE

Este procedimiento describe el proceso que permite cursar estudios en el Centro a alumnos procedentes de universidades distintas a la UPM.

2. FASES Y RESPONSABLES

Las fases y responsables del proceso se encuentran detallados en la normativa interna de la ETSI Caminos, Canales y Puertos de la UPM respecto a movilidad, a la cual se remite el presente procedimiento. Esta normativa se encuentra publicada en la web del Centro:

<https://caminos.upm.es/> en el epígrafe de Internacional.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
PROCESO DE ORIENTACION E INSERCIÓN LABORAL		Código: PR/CL/006

	Responsable de Elaboración	Responsable de Revisión	Responsable de Aprobación
Nombre:	M. Belén Muñoz Medina	Manuel Romana García	José Miguel Atienza Riera
Puesto:	Delegada del Director para Calidad	Subdirector de Acreditación y Calidad	Director ETSI Caminos
Firma:			
Fecha:	02 de junio de 2025	09 de junio de 2025	11 de junio de 2025

Control de revisiones (En este epígrafe se documenta la información relativa a las tres últimas revisiones)	
Revisión 01:	04/10/2016 Eliminación del flujograma
Revisión 02:	14/06/2017 Modificación de registros, control por la Universidad de los registros de la UPM. Inclusión de registro de listado de seminarios impartidos
Revisión 03:	02/06/2025 Actualización de formato y estilo según criterios del modelo SAIC 2.2. Definición de indicadores Se añade como evidencia el informe anual de actividades de orientación e inserción realizadas

Objeto:	El objeto del presente procedimiento es describir el proceso mediante el cual la ETSI de Caminos, Canales y Puertos apoya a sus egresados en la incorporación al mundo laboral a través tanto de la orientación como de la facilitación de ofertas de trabajo.
Responsable/ Propietario:	Director de la ETSI Caminos, Canales y Puertos o Subdirector de estudiantes y empleabilidad
Documentos de referencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa de la Oficina de Empleo. • Proceso Sistema de Encuestación (PR/SO/008)
Registros:	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de encuestas a egresados, (Registro de la Universidad Politécnica de Madrid, por lo cual control y seguimiento corresponde a la Universidad) • Registros del COIE, (Registro de la Universidad Politécnica de Madrid, por lo cual control y seguimiento corresponde a la Universidad) • Documentación de imbricación social de las titulaciones • Listado de conferencias y seminarios impartidos cada curso



Indicadores:

Indicadores: Orientación

IND-PR/CL/006-01: Número de actividades de orientación laboral realizadas en el Centro

Estándar	Periodicidad	Responsable
	Anual	Subdirector de estudiantes

IND-PR/CL/006-02: Grado de satisfacción de los estudiantes con la orientación laboral (por título) (preguntas 9, 10 y 11 de la Encuesta de Satisfacción de Estudiantes del Observatorio Académico)

Estándar	Periodicidad	Responsable
	Anual	Subdirector de estudiantes

IND-PR/CL/006-03: Grado de satisfacción de los egresados con la orientación laboral (grado y máster) (Pregunta 48 de la Encuesta de Inserción Laboral del Observatorio Académico)

Estándar	Periodicidad	Responsable
	Anual	Subdirector de estudiantes

Indicadores: Inserción laboral

IND-PR/CL/006-04: Porcentaje de egresados que tienen empleo un año después de finalizar sus estudios (pregunta 10 de la Encuesta de Inserción Laboral del Observatorio Académico, egresados de grado y máster)

Estándar	Periodicidad	Responsable
	Anual	Subdirector de estudiantes

IND-PR/CL/006-05: Adecuación de los conocimientos adquiridos con el desempeño laboral (preguntas 27 y 28 de la Encuesta de Inserción Laboral del Observatorio Académico, egresados de grado y máster)

Estándar	Periodicidad	Responsable
	Anual	Subdirector de acreditación y calidad

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
PROCESO DE ORIENTACION E INSERCIÓN LABORAL		Código: PR/CL/006

1. ALCANCE

Este procedimiento describe el proceso mediante el cual la ETSI de Caminos, Canales y Puertos apoya a sus egresados en la incorporación al mundo laboral a través de la orientación laboral.

Las actividades propias de dicha oficina se realizan a través del Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) de la Universidad Politécnica de Madrid y a través de otros servicios y actividades con los que cuenta la Universidad para la orientación y la inserción laboral como las diferentes ferias de empleo que se organizan a lo largo del curso.

Para facilitar el primer contacto con el mundo laboral a los alumnos del Centro se encuentra con el servicio/asignatura de Prácticas Externas, cuyas actividades, responsable y mecanismos de actuación se han descrito en el proceso PR/CL/003 "Prácticas Externas", además de forma periódica se organizan seminarios y conferencias que acercan a los alumnos al mundo profesional. Estos seminarios están organizados por el personal docente, por la Dirección de la Escuela o por los diferentes Departamentos.

2. FASES Y RESPONSABLES

Las fases y responsables del proceso se encuentran detallados en la normativa de la Universidad Politécnica respecto a Inserción y Orientación Laboral y guías de acceso y registro en la plataforma de empleo del COIE.

Las responsabilidades del Centro en cuanto a orientación e inserción laboral son las siguientes:

- Organizar y difundir las actividades de orientación que se realizan como iniciativa del propio del Centro, como es la Feria de Empleo y otros eventos.
- Difundir las actividades que realiza y los servicios con los que cuenta la Universidad Politécnica de Madrid para la orientación e inserción laboral.

Para el seguimiento del presente proceso se tiene en cuenta los indicadores definidos anteriormente y de aplicación solo al Centro.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
PROCESO DE GESTIÓN DEL TRABAJO FIN DE TÍTULO		PR/CL/009

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre:	M. Belén Muñoz Medina	Manuel Romana García	José Miguel Atienza Riera
Puesto:	Delegada del Director para Calidad	Subdirector de Acreditación, Patrimonio y Calidad	Director del centro
Firma:			
Fecha:	02 de junio de 2025	09 de junio de 2025	11 de junio de 2025

Edición:	02/06/2025 Edición inicial del proceso
-----------------	---

Objeto:	El objeto del presente proceso es describir el procedimiento a través del cual los estudiantes de las titulaciones oficiales de grado y máster pueden elegir, recibir la asignación, realizar, presentar y defender el Trabajo Fin de Grado (TFG) o el Trabajo Fin de Máster (TFM).
Responsable/ Propietario:	Subdirector Jefe de Estudios / Coordinador de cada título
Documentos de referencia:	<p><u>Normativa Estatal y Autonómica:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto 822/2021, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el procedimiento de aseguramiento de su calidad. <p><u>Normativa Propia UPM:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Normativa de matriculación de grado y máster en vigor. • Normativa de evaluación del aprendizaje en las titulaciones de grado y máster oficiales en vigor. <p><u>Normativa propia de las titulaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Memoria Verificada (para cada título). • Normativa reguladora de los trabajos de fin de título (TFT) (para cada título). • Guías de aprendizaje y criterios de evaluación de los trabajos de fin de título (para cada título).
Registros/ Evidencias:	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de tutores • Solicitudes de los alumnos. • Comunicaciones de designación de tutor y título de TFT • Documentos de título y alcance de TFT • Listado de alumnos con asignación de trabajos/tutor. • Informe del tutor con autorización para presentación. • Matrícula. • Constitución de tribunales. • Acta para la defensa. • Actas firmadas por los miembros del Tribunal con calificación. • Actas de la asignatura de TFT

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
PROCESO DE GESTIÓN DEL TRABAJO FIN DE TÍTULO		PR/CL/009

	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de autorización para la publicación del trabajo, en el caso de que proceda • Documento de confidencialidad del trabajo, en el caso de que proceda • Trabajo de Fin de Título registrado y archivado.
--	--

Indicadores: Proveedor de datos: Observatorio Académico		
IND-PR/CL/009-01: Tasa de Rendimiento: Relación porcentual entre el número de estudiantes aprobados y el número de estudiantes matriculados.		
Estándar	Periodicidad	Responsable
	Anual	Subdirector Jefe de Estudios
IND-PR/CL/009-02: Tasa de Éxito: Relación porcentual entre el número de estudiantes aprobados y el número de estudiantes presentados.		
Estándar	Periodicidad	Responsable
	Anual	Subdirector Jefe de Estudios
IND-PR/CL/009-03: Tasa de Absentismo: Relación porcentual entre el número de estudiantes no presentados y el número de estudiantes matriculados.		
Estándar	Periodicidad	Responsable
	Anual	Subdirector Jefe de Estudios

 	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
PROCESO DE GESTIÓN DEL TRABAJO FIN DE TÍTULO		PR/CL/009

1. ALCANCE

Este procedimiento concreta los mecanismos que utiliza el Centro para llevar a cabo la gestión de los trabajos fin de grado y fin de máster en las titulaciones de Grado y Máster de la ETSI Caminos, Canales y Puertos.

2. FASES Y RESPONSABLES

El Trabajo Fin de Titulación (TFT) es un ejercicio original que cada alumno debe realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario. Las normas académicas para realizar el TFT se indican en la Guía de Aprendizaje y programación docente correspondiente de cada titulación, las cuales son publicadas en la página web de cada titulación y son comunicadas a los alumnos por diferentes canales.

Con carácter previo al inicio de cada curso, se publican las fechas de las diferentes convocatorias del curso, las cuales normalmente son en junio, julio y septiembre o enero. Como norma general, para que los alumnos que quieran presentar el TFT en la convocatoria de septiembre deben comunicarlo previamente y ser aprobada por Jefatura de Estudios y por el tutor del alumno. De igual forma, se indican los diferentes plazos a tener en cuenta como elección de tutor, fechas para presentación título, alcance e índice del TFT, presentación del documento de TFT y fechas de defensa.

De igual forma, cada titulación publica las normas para la elección y asignación de tutor, así como el contenido y plantillas para la elaboración del documento de TFT y para la defensa, así como las plantillas para la elaboración del informe del tutor calificando y autorizando la presentación, y posterior defensa, del TFT. Una vez calificado el TFT por el tutor, y autorizada la presentación del mismo, los alumnos presentan el documento a través de las aplicaciones habilitadas para ello o por correo electrónico, según tiene determinado cada titulación. Una vez presentado, la comisión académica de cada titulación constituye los diferentes tribunales y se determinan las fechas de defensa, la cual es comunicada a los alumnos y a los miembros del tribunal junto con la forma de acceso al documento final de TFT.

Por otra parte, el TFT puede realizarse en las modalidades de "Evaluación Continua" y de "Sólo Prueba Final", en el caso de que realicen el TFT sin la supervisión y tutela de un tutor.

Las normas específicas para el TFT de cada titulación son aprobadas por la comisión académica de cada titulación y publicadas en la web de la titulación.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
PROCESO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO		Código: PR/CL/011

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre:	M. Belén Muñoz Medina	Manuel Romana García	José Miguel Atienza Riera
Puesto:	Delegada del Director para Calidad	Subdirector de Acreditación y Calidad	Director ETSI Caminos
Firma:			
Fecha:	02 de junio de 2025	09 de junio de 2025	11 de junio de 2025

Edición 1:	02/06/2025 Edición inicial del proceso
-------------------	---

Objeto:	El objeto del presente procedimiento es definir el proceso de admisión de estudiantes que vayan a desarrollar sus estudios en cualquiera de los programas de doctorado adscritos a la ETSI Caminos
Responsable/ Propietario:	Subdirector de Investigación, Innovación y Doctorado
Documentos de referencia:	<p>Memorias de verificación de los Programas de Doctorado</p> <p><u>Normativa propia UPM:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Normativa de admisión en vigor • Modelo de Doctorado de la UPM en vigor • Guía de buenas prácticas <p><u>Estatal y Autonómica:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Real Decreto 99/2011</u>, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado, y sus posteriores modificaciones. • <u>Real Decreto 822/2021</u>, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el procedimiento de aseguramiento de su calidad.
Registros/ Evidencias:	<ul style="list-style-type: none"> • Acta(s) de la(s) reunión(es) de la CAPD en la(s) que se decide sobre la admisión al programa de doctorado • Baremación de preinscritos al programa de doctorado • Carta(s) de admisión al programa de doctorado • Relación de admitidos al programa de doctorado • Histórico de asignaciones como tutores a los profesores participantes en el programa de doctorado, indicando la actividad de tutela vigente

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
PROCESO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO		Código: PR/CL/011

Indicadores:			
Definición: Número de plazas ofertadas por programa			
IND-PR/CL/011-01	Estándar	Periodicidad	Responsable
		Anual	Subdirector de Investigación, Innovación y Doctorado
Definición: Número de preinscripciones totales por programa y por sexo			
IND-PR/CL/011-02	Estándar	Periodicidad	Responsable
			Subdirector de Investigación, Innovación y Doctorado
Definición: Número total de admitidos por programa y por sexo			
IND-PR/CL/011-03	Estándar	Periodicidad	Responsable
			Subdirector de Investigación, Innovación y Doctorado
Definición: Número de admitidos por programa en convocatoria ordinaria y por sexo			
IND-PR/CL/011-04	Estándar	Periodicidad	Responsable
			Subdirector de Investigación, Innovación y Doctorado
Definición: Número de admitidos por programa en convocatoria extraordinaria y por sexo			
IND-PR/CL/011-05	Estándar	Periodicidad	Responsable
			Subdirector de Investigación, Innovación y Doctorado
Definición: Número de admitidos por programa con complementos formativos y por sexo			
IND-PR/CL/011-06	Estándar	Periodicidad	Responsable
			Subdirector de Investigación, Innovación y Doctorado
Definición: Número de admitidos por programa, por nacionalidad y por sexo			
IND-PR/CL/011-07	Estándar	Periodicidad	Responsable
			Subdirector de Investigación, Innovación y Doctorado

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
PROCESO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO		Código: PR/CL/011

Definiciones:

CAPD: Comisión Académica del Programa de Doctorado

Notas del Proceso:

Se entiende por *Admisión* la acción, por parte del Programa de Doctorado, de permitir que un candidato cualificado acceda a los citados estudios de educación superior en dicha institución. Representa la aceptación efectiva de un estudiante en unos estudios y en una Universidad determinados.

El órgano de gestión de los Programas de Doctorado es la Comisión Académica del Programa de Doctorado que se ocupará de realizar la selección y admisión de estudiantes, de acuerdo con el cupo establecido por el Programa de Doctorado. La admisión de estudiantes se realiza basándose en los criterios y pesos establecidos en la memoria de verificación del Programa de Doctorado y/o acuerdo de la CAPD.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado evaluará todas las solicitudes, tras comprobar la documentación aportada por los candidatos, y la Escuela Internacional de Doctorado publicará los listados de admitidos en las fechas establecidas. Dicha Comisión se pondrá en contacto con los candidatos, si fuese necesario, para recabar información adicional o subsanar aquella que fuese incompleta.

Una vez recibida la carta de admisión, el estudiante se podrá *matricular* en el plazo establecido.

Aquellos estudiantes cuyo perfil difiera del establecido en la memoria de verificación para la admisión al Programa de Doctorado, pero para los que se considere que pueden adquirir las competencias necesarias para la admisión, podrán ser admitidos condicionados a la superación de unos Complementos de Formación

1. ALCANCE

Este procedimiento desarrolla los trámites de admisión de los estudiantes de Doctorado de los distintos Programas de Doctorado de la ETSI Caminos, siguiendo la Normativa de Doctorado de la UPM-

2. FASES Y RESPONSABLES

- El Proceso de acceso de estudiantes de doctorado (PR/CL/010) desarrollado por la UPM establece las normas de acceso a los Programas de Doctorado
- La Comisión Académica del Programa de Doctorado evalúa las solicitudes para comprobar si cumplen los requisitos de admisión del programa de Doctorado
- Se siguen los trámites de matriculación específicos del doctorado según normativa de la UPM

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
PROCESO DE SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO		Código: PR/CL/012

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre:	M. Belén Muñoz Medina	Manuel Romana García	José Miguel Atienza Riera
Puesto:	Delegada del Director para Calidad	Subdirector de Acreditación y Calidad	Director ETSI Caminos
Firma:			
Fecha:	02 de junio de 2025	09 de junio de 2025	11 de junio de 2025

Edición:	02/06/2025 Edición inicial del proceso
-----------------	---

Objeto:	El objeto del presente procedimiento es definir el proceso mediante el cual el estudiante es tutorizado y supervisado en el plazo máximo establecido por la normativa, desde que accede a un programa de doctorado que se imparte en ETSI Caminos hasta el momento en que deposita su tesis doctoral.
Responsable/ Propietario:	Subdirector de Investigación, Innovación y Doctorado
Documentos de referencia:	<p>Normativa Propia UPM:</p> <p>Normativa Estatal y Autonómica:</p> <p>Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado, y posteriores modificaciones.</p> <p>Real Decreto 822/2021, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el procedimiento de aseguramiento de su calidad.</p>
Registros/ Evidencias:	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso documental de supervisión y evaluación del doctorando firmado por doctorando, director, tutor, coordinador del programa de doctorado, subdirector/a-vice decano/a responsable de los programas de doctorado en el Centro, y Vicerrector/a responsable del doctorado • Documento de Actividades del Doctorando (DAD) • Plan de investigación (PI) • Informe del director y del tutor sobre el PI • Acta(s) de la CAPD que contiene(n) evaluación de los Planes de investigación • Histórico de asignaciones como directores a los investigadores participantes en el programa de doctorado, indicando la actividad de dirección vigente

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
PROCESO DE SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO		Código: PR/CL/012

Indicadores:			
Definición: Grado de satisfacción de los doctorandos con la supervisión, seguimiento y tutorización recibida por parte de su director y tutor de tesis (proveedor: Observatorio Académico)			
IND-PR/CL/012-01	Estándar	Periodicidad	Responsable
		Anual	Coordinador Programa de Doctorado
Definición Porcentaje de estudiantes que causan baja definitiva en el programa de doctorado respecto al número de estudiantes matriculados en el programa de doctorado.			
IND-PR/CL/012-02	Estándar	Periodicidad	Responsable
		Anual	Comisión Académica del Programa
Definición: Porcentaje de estudiantes que han recibido evaluación positiva del plan de investigación respecto al número de estudiantes matriculados en el programa de doctorado.			
IND-PR/CL/012-03	Estándar	Periodicidad	Responsable
		Anual	Comisión Académica del Programa
Definición Porcentaje de estudiantes que tienen una prórroga respecto al número de estudiantes matriculados en el programa de doctorado			
IND-PR/CL/012-04	Estándar	Periodicidad	Responsable
		Anual	Comisión Académica del Programa
Definición: Porcentaje de estudiantes que obtienen baja temporal en el programa de doctorado respecto al número de estudiantes matriculados en el programa de doctorado.			
IND-PR/CL/012-05	Estándar	Periodicidad	Responsable
		Anual	Comisión Académica del Programa

Siglas:
CAPD: Comisión Académica del Programa de Doctorado DAD: Documento de Actividades del Doctorado EID: Escuela Internacional de Doctorado PD: Programa de Doctorado PI: Plan de Investigación

1. ALCANCE

Este procedimiento concreta los mecanismos de seguimiento de los estudiantes de doctorado de los Programas de Doctorado de la ETSI Caminos.



	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
PROCESO DE SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO		Código: PR/CL/012

2. FASES Y RESPONSABLES

El seguimiento de Tesis Doctorales se realiza mediante la elaboración por parte del doctorando de un informe anual o plan de investigación sobre la marcha del desarrollo de la tesis doctoral y de los resultados más significativos que se hayan producido hasta el momento. Este informe, acompañado de otro realizado por el director de Tesis deberá ser evaluado por la Comisión Académica del Programa.

El primer informe anual definirá suficientemente el campo de estudio (objeto, estado de la cuestión, metodología y fuentes) así como el título provisional de la tesis doctoral.



El alumno que sin causa justificada no presente el informe anual, o que tenga una evaluación negativa del mismo, a la Comisión Académica del Programa de Doctorado, podrá quedar excluido del Programa de Doctorado, aplicando el proceso establecido en la Normativa UPM de Doctorado.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
PROCESO DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO		PR/CL/013

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre:	M. Belén Muñoz Medina	Manuel Romana García	José Miguel Atienza Riera
Puesto:	Delegada del Director para Calidad	Subdirector de Acreditación y Calidad	Director ETSI Caminos
Firma:			
Fecha:	02 de junio de 2025	09 de junio de 2025	11 de junio de 2025

Edición:	02/06/2025 Edición inicial del proceso
-----------------	---

Objeto:	El objeto del presente documento es describir los mecanismos a través de los cuales los programas de doctorado adscritos a ETSI Caminos llevan a cabo acciones de orientación y apoyo a los doctorandos.
Responsable/ Propietario:	Subdirector de Investigación, Innovación y Doctorado
Documentos de referencia:	Memorias de verificación de los Programas de Doctorado <u>Normativa propia UPM:</u> <u>Estatal y Autonómica:</u> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Real Decreto 99/2011</u>, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado.
Registros/ Evidencias:	<ul style="list-style-type: none"> • Catálogo de recursos de orientación y apoyo al doctorando • Encuesta(s) de satisfacción con recurso/programa de orientación y apoyo

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
PROCESO DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO		PR/CL/013

Indicadores:			
Definición: Grado de satisfacción de los doctorandos con las actividades de orientación y apoyo (proveedor Observatorio Académico)			
IND-PR/CL/013-01	Estándar	Periodicidad	Responsable
		Anual	Subdirector de Investigación, Innovación y Doctorado
Definición: Grado de satisfacción de los doctorandos con el apoyo recibido por la CAPD (proveedor Observatorio Académico)			
IND-PR/CL/013-02	Estándar	Periodicidad	Responsable
		Anual	Subdirector de Investigación, Innovación y Doctorado

Siglas:
CAPD: Comisión Académica del Programa de Doctorado EID: Escuela Internacional de Doctorado

1. ALCANCE

Este procedimiento concreta los mecanismos de orientación y apoyo al Doctorando en todas aquellas acciones que se pongan en marcha, por parte del Programa de Doctorado y el Centro para apoyar al doctorando a lo largo de su recorrido como estudiante de la ETSI Caminos

2. FASES Y RESPONSABLES

Abarca mecanismos de:

- Orientación y Acogida: recursos y acciones disponibles para facilitar la integración del doctorando, desde el momento de su matriculación. Incluye información relevante en la web del Programa de Doctorado, el Manual de Bienvenida a la UPM, jornadas de bienvenida propias de los programas, Jornada Anual de Bienvenida de la EID, Unidad de Recepción de Investigadores Extranjeros, etc.
- Tutoría: estando recogida la asignación de Tutor en el proceso de Admisión de Estudiantes de Doctorado, en este proceso se contemplan las acciones de apoyo del Tutor a lo largo de los estudios del doctorando.
- Mentoría. Incluye el programa de mentoría UPMentoRes que organiza la Escuela Internacional de Doctorado.
- Orientación sobre la carrera investigadora: recursos y acciones disponibles para informar sobre las posibilidades y facilitar la carrera investigadora del doctorando, una vez obtenga el grado de doctor.

Este proceso comprende el desarrollo de recursos, la puesta en marcha de programas, su utilización por parte de los doctorandos, y la evaluación de su funcionamiento.


La creación de nuevos recursos o programas puede surgir de una planificación previa realizada por los implicados, o de la identificación de necesidades no cubiertas a través de las encuestas de satisfacción.

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
PROCESO DE DEPÓSITO Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL		PR/CL/014

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre:	M. Belén Muñoz Medina	Manuel Romana García	José Miguel Atienza Riera
Puesto:	Delegada del Director para Calidad	Subdirector de Acreditación y Calidad	Director ETSI Caminos
Firma:			
Fecha:	02 de junio de 2025	09 de junio de 2025	11 de junio de 2025


Edición:	02/06/2025 Edición inicial del proceso
-----------------	---

Objeto:	El objeto del presente procedimiento es definir toda la tramitación previa de la Tesis, el depósito de la misma y la posterior defensa de la tesis doctoral de los estudiantes que hayan desarrollado sus estudios en cualquiera de los programas de doctorado adscritos a la ETSI Caminos, de acuerdo con la Normativa de Doctorado de la UPM.
Responsable/ Propietario:	Subdirector de Investigación, Innovación y Doctorado
Documentos de referencia:	<p><u>Normativa del centro</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación del programa de Doctorado. Memoria de verificación vigente del Título <p><u>Normativa propia UPM:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Normativa propia y documentación de Programas de Doctorado de la UPM <p><u>Normativa Estatal y Autonómica:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado, y sus posteriores modificaciones. • Real Decreto 822/2021, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el procedimiento de aseguramiento de su calidad. • Decreto vigente por el que se establecen los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.
Registros/ Evidencias:	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud y documentación del doctorando para la predefensa de la tesis o trámite equivalente. • Acta de la CAPD autorizando la tramitación de la predefensa de tesis o trámite equivalente. • Informe de evaluación de la Comisión de expertos de la predefensa o trámite equivalente.

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
PROCESO DE DEPÓSITO Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL		PR/CL/014

	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación al doctorando y al director de la tesis de la autorización de la presentación de la misma. • Ejemplar completo de la tesis provisional. • Solicitud de mención internacional. • Solicitud para Cotutela. • Conformidad de la CAPD para mención internacional. • Conformidad de la CAPD con cotutela. • Escrito de la CAPD a la CAD su conformidad/disconformidad sobre que la tesis sea defendida. • Acta de la reunión en la que la CAD se pronuncia a favor o en contra de que la tesis sea defendida. • Ejemplar completo y final de la tesis en formato electrónico. • Acta de la reunión en la que la CAD nombra al Tribunal de tesis. • Comunicación del nombramiento del tribunal de la CAD al centro. • Acta de reunión del Tribunal de la tesis que contiene la calificación. • Anexo al acta con el resultado de la votación para otorgar el "cum laude" (en su caso).
--	---

Indicadores			
Definición: Tesis depositadas de cada programa de doctorado en cada curso académico (proveedor de datos: Observatorio Académico)			
IND-PR/CL/014-01	Estándar	Periodicidad	Responsable
		Anual	Subdirector de Investigación, Innovación y Doctorado
Definición: Tesis defendidas de cada programa de doctorado en cada curso académico (proveedor de datos: Observatorio Académico)			
IND-PR/CL/014-02	Estándar	Periodicidad	Responsable
			Subdirector de Investigación, Innovación y Doctorado
Definición: Matriculación de cada programa de doctorado en cada curso académico (proveedor de datos: Observatorio Académico)			
IND-PR/CL/014-03	Estándar	Periodicidad	Responsable
			Subdirector de Investigación, Innovación y Doctorado
Definición: Calificaciones de cada programa de doctorado en cada curso académico (proveedor de datos: Observatorio Académico)			
	Estándar	Periodicidad	Responsable

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
PROCESO DE DEPÓSITO Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL		PR/CL/014

IND-PR/CL/014-04			Coordinador Programa Doctorado
Definición: Menciones de cada programa de doctorado en cada curso académico (proveedor de datos: Observatorio Académico)			
IND-PR/CL/014-05	Estándar	Periodicidad	Responsable
		Anual	Subdirector de Investigación, Innovación y Doctorado

Siglas:
EID: Escuela Internacional de Doctorado CAD: Comisión de Área Doctoral CAPD: Comisión Académica del Programa de Doctorado PT: Predefensa de la tesis TE: Trámite equivalente

1. ALCANCE

Este procedimiento concreta los mecanismos que utiliza el Centro para llevar a cabo la tramitación previa de la Tesis, el depósito y defensa de la misma de los estudiantes de los programas de doctorado de la ETSI Caminos.

2. FASES Y RESPONSABLES

El depósito y defensa de la Tesis Doctoral se ajustará a lo previsto en la Normativa de Doctorado de la UPM.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
PROCESO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DE MÁSTER		PR/CL/018

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre:	M. Belén Muñoz Medina	Manuel Romana García	José Miguel Atienza Riera
Puesto:	Delegada del Director para Calidad	Subdirector de Acreditación y Calidad	Director ETSI Caminos
Firma:			
Fecha:	02 de junio de 2025	09 de junio de 2025	11 de junio de 2025

Edición:	02/06/2025 Edición inicial del proceso.
-----------------	--

Objeto:	El objeto del presente procedimiento es definir el proceso de Admisión de estudiantes que vayan a desarrollar sus estudios en cualquiera de las titulaciones oficiales de máster impartidas en la ETSI Caminos de acuerdo con las posibles vías de acceso para cursar estudios de máster en la UPM.
Responsable/ Propietario:	Subdirector Jefe de Estudios/Coordinación del título de máster
Documentos de referencia:	Normativa de Admisión en vigor Memorias de verificación de las titulaciones de máster.
Registros/ Evidencias:	<ul style="list-style-type: none"> • Baremación de preinscritos al título de máster. • Documentación/expediente de los preinscritos que solicitan la admisión al título de máster • Carta de admisión al título de máster. • Relación de admitidos al título de máster. • Actas comisión responsable de admisión al título de máster.

Indicadores: Proveedor de datos: Apolo - Títulos Oficiales de Posgrado - Estadísticas		
IND-PR/CL/018-01: Número de preinscripciones totales por título (alumnos por programa - preinscritos)		
Estándar	Periodicidad	Responsable
	Anual	Subdirector Jefe de Estudios/Coordinador del título
IND-PR/CL/018-03: Número total de admitidos por título (alumnos por programa - admitidos)		
Estándar	Periodicidad	Responsable
	Anual	Subdirector Jefe de Estudios/Coordinador del título

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
PROCESO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DE MÁSTER		PR/CL/018

IND-PR/CL/018-03: Número de admitidos por título en convocatoria ordinaria [primavera-verano]		
Estándar	Periodicidad	Responsable
	Convocatoria	Subdirector Jefe de Estudios/Coordinador del título
IND-PR/CL/018-04: Número de admitidos por título en convocatoria extraordinaria [invierno]		
Estándar	Periodicidad	Responsable
	Convocatoria	Subdirector Jefe de Estudios/Coordinador del título
IND-PR/CL/018-05: Número de admitidos por título con complementos formativos (alumnos por programa - admitidos con complementos formativos)		
Estándar	Periodicidad	Responsable
	Anual	Subdirector Jefe de Estudios/Coordinador del título
IND-PR/CL/018-06: Número de admitidos por título por nacionalidad (alumnos por nacionalidad - admitidos)		
Estándar	Periodicidad	Responsable
	Anual	Subdirector Jefe de Estudios/Coordinador del título

 	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
PROCESO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DE MÁSTER		PR/CL/018

1. ALCANCE

Este procedimiento concreta los mecanismos que utiliza el Centro para llevar a cabo la admisión de estudiantes de máster en las titulaciones de Máster de la ETSI Caminos, Canales y Puertos.

2. FASES Y RESPONSABLES

De forma general, el proceso de admisión a cada título de máster que se imparte en el Centro se realiza de acuerdo a la normativa general de admisión de la Universidad Politécnica de Madrid. En concreto, los solicitantes deberán estar en posesión de un título universitario oficial español, o bien un título expedido por una institución de educación superior extranjera que acredite un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculte para el acceso a enseñanzas de posgrado. El Vicerrectorado de Estrategia y Ordenación Académica es el encargado de verificar que se cumplen los requisitos de acceso de todas las personas solicitantes preinscritas en sus programas de Máster Universitario, una vez realizada la preinscripción, es la comisión de ordenación académica de cada programa la encargada de autorizar la admisión de cada futuro estudiante. Los títulos recomendados para el acceso a los programas de máster del Centro, de manera general, son aquellos cuyo plan de estudios dedica especial atención al campo de la ingeniería civil. La memoria de verificación de cada programa de máster determina los requisitos que deben cumplir los aspirantes, así como la necesidad de realizar complementos formativos, en caso necesario. De igual forma, los requisitos de admisión específicos de cada programa se publican en la información de cada programa de máster.

Como norma general, y según R.D. 822/2021, se establece unos requisitos generales para acceso a los estudios de máster para estudiantes que no han finalizado los estudios de grado. Estos requisitos distinguen el caso de estudiantes que se encuentran realizando un PARS de quienes realizan una solicitud sin formar parte de ninguno de estos programas. Los requisitos se resumen en:

- Estudiantes que se encuentran realizando un PARS pueden ser admitidos/as en el máster asociado a su grado siempre que no tengan más de 30 ECTS pendientes de superar en el grado correspondiente incluyendo el Trabajo Fin de Grado.
- Estudiantes que no se encuentran realizando un PARS pueden ser admitidos/as en un máster siempre que no tengan más de 9 ECTS y el Trabajo de Fin de Grado pendientes de superar.

En cualquier caso, se puede realizar la preinscripción sin haber finalizado previamente el título de Grado, aportando la documentación requerida por la Normativa. Estos alumnos podrán ser admitidos de manera condicionada, debiendo acreditar el cumplimiento de estos requisitos antes

 	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
PROCESO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DE MÁSTER	PR/CL/018	

del 30 de septiembre del año en el que se matriculen del Máster. En caso contrario quedaría anulada la admisión.

De igual forma, en la memoria de verificación de cada programa de máster y condiciones específicas de admisión, se indica el nivel de idioma exigido y la acreditación de nivel de idiomas exigido.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
PROCESO DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN DOCTORADO		PR/CL/019

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre:	M. Belén Muñoz Medina	Manuel Romana García	José Miguel Atienza Riera
Puesto:	Delegada del Director para Calidad	Subdirector de Acreditación y Calidad	Director ETSI Caminos
Firma:			
Fecha:	02 de junio de 2025	09 de junio de 2025	11 de junio de 2025

Edición:	02/06/2025 Edición inicial del proceso.
-----------------	--

Objeto:	El objeto del presente documento es describir los mecanismos a través de los cuales los programas de doctorado adscritos a la ETSI Caminos llevan a cabo la gestión de las actividades formativas para los doctorandos.
Responsable/ Propietario:	Subdirector de Investigación, Innovación y Doctorado
Documentos de referencia:	<p>Memorias de verificación de los Programas de Doctorado</p> <p>Oferta de actividades formativas del Programa de Doctorado</p> <p>Oferta de actividades formativas de la Escuela Internacional de Doctorado / Áreas Doctorales</p> <p>Información sobre Actividades Formativas en la Escuela Internacional de Doctorado</p> <p><u>Estatut y Autonomica:</u></p> <p>Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado (artículos 4 y 5).</p> <p>Real Decreto 822/2021, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el procedimiento de aseguramiento de su calidad.</p>
Registros/ Evidencias:	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistencia a la actividad formativa • Evaluación a los participantes en la actividad formativa • Encuesta de satisfacción de doctorandos

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
PROCESO DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN DOCTORADO		PR/CL/019

Indicadores			
Definición: Número de horas de actividades formativas ofertadas por el Programa de Doctorado (para cada Programa del Centro) (proveedor de datos: Coordinación del Programa de Doctorado)			
IND-PR/CL/019-01	Estándar	Periodicidad	Responsable
		Anual	Coordinador Programa Doctorado
Definición: Número de doctorandos del Programa que han participado en la acción formativa (para cada Programa del Centro y actividad ofertada) (proveedor de datos: Coordinación del Programa de Doctorado)			
IND-PR/CL/019-02	Estándar	Periodicidad	Responsable
		Anual	Coordinador Programa Doctorado
Definición: Grado de satisfacción de los doctorandos del Programa con la actividad formativa (para cada Programa del Centro y actividad ofertada) (proveedor de datos: Coordinación del Programa de Doctorado)			
IND-PR/CL/019-03	Estándar	Periodicidad	Responsable
		Anual	Coordinador Programa Doctorado
Definición: Participación en cada actividad formativa de la Escuela Internacional de doctorado y de las Áreas Doctorales en cada curso académico (proveedor de datos: Escuela Internacional de Doctorado)			
IND-PR/CL/019-04	Estándar	Periodicidad	Responsable
			Coordinador Programa Doctorado
Definición: Grado de satisfacción global de los doctorandos con las actividades formativas (proveedor de datos: Observatorio Académico)			
IND-PR/CL/019-05	Estándar	Periodicidad	Responsable
			Coordinador Programa Doctorado


Siglas:
CAPD: Comisión Académica del Programa de Doctorado EID: Escuela Internacional de Doctorado

1. ALCANCE

Este procedimiento concreta los mecanismos que utiliza el Centro para gestionar las actividades formativas de los programas de doctorado de la ETSI Caminos

2. FASES Y RESPONSABLES

- 1) Ofertas de actividades formativas de los Programas de Doctorado y de la Escuela Internacional de Doctorado
- 2) Solicitud de participación

 	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
PROCESO DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN DOCTORADO		PR/CL/019

- 3) Selección de participantes por la Comisión Académica de Doctorado
- 4) Desarrollo de la Actividad
- 5) Registro de participación y evaluación de participantes
- 6) Complimentación del cuestionario de satisfacción
- 7) Valoración de la actividad formativa
- 8) Registro de resultados en el expediente de los estudiantes